



ACTA NO. 92
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la oficina de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día martes 05 de marzo del año 2025- dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 1,4,11,12,13,15, 24 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Edtzany Azareth Díaz Meza, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	PRESENTE
SECRETARIO	LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA	PRESENTE
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	PRESENTE
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	PRESENTE
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	PRESENTE

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia de todos sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Comprobación de Quorum
3. Asunto específico a tratar: Se solicita la notificación de prórroga (ampliación de plazo) de lo solicitado en "Solicito todas las facturas y notas que se han pagado del 1 de Octubre de 2024. al 19 de Febrero de 2025. Si me salen con que "muchas cosas son a credito y aun no se han pagado", entonces solicito el correo, la hoja o cualquier cosa donde solicitan el servicio o les cotizaron el servicio de los cuales no me pueden dar factura. En pocas palabras: Es mi derecho como ciudadanos y de ustedes como gobierno darme FACTURAS Y NOTAS DE TODO LO COMPRADO en las fechas señaladas, darme las COTIZACIONES de los servicios que ya se dieron AUNQUE NO SE HAYAN PAGADO AUN Y ESTEN A CREDITO". De antemano gracias y voy a seguir pidiendolas.", de la solicitud 191113525000199 presentada vía Plataforma Nacional.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA	A FAVOR
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	A FAVOR
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	A FAVOR

SECRETARIO: Es votación por unanimidad de los presentes

En el siguiente punto del orden del día el Presidente solicita a la Secretaría solicita la notificación de prorroga (ampliación de plazo) de lo solicitado en la solicitud de información número 191113525000199 presentada vía Plataforma Nacional.

PRESIDENTE: En uso de la palabra refiere que para dar puntual seguimiento a dicha solicitud se deberán de señalar en principio debidamente los siguientes:

En vista de las anteriores consideraciones se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se solicita la notificación de prorroga (ampliación de información) para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 191113525000199 presentada vía Plataforma Nacional, "Solicito todas las facturas y notas que se han pagado del 1 de Octubre de 2024. al 19 de Febrero de 2025. Si me salen con que "muchas cosas son a credito y aun no se han pagado", entonces solicito el correo, la hoja o cualquier cosa donde solicitan el servicio o les cotizaron el servicio de los cuales no me pueden dar factura. En pocas palabras: Es mi derecho como ciudadanos y de ustedes como gobierno darme FACTURAS Y NOTAS DE TODO LO COMPRADO en las fechas señaladas, darme las COTIZACIONES de los servicios que ya se dieron AUNQUE NO SE HAYAN PAGADO AUN Y ESTEN A CREDITO", se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, toda vez que la información que se requiere se encuentra en el área del archivo de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, del cual se necesita un mayor tiempo para realizar la búsqueda, su localización y el procesamiento de información correspondiente a las facturas y notas que se han pagado del 1 de octubre del año 2024 al 19 de febrero de 2025, cabe mencionar, que se está integrando el archivo de la Secretaría en otra área dentro de las oficinas así como el cambio de documentos contenidos en carpetas y cajas, es por eso, que esta área ocupa de un tiempo mayor a la búsqueda de los archivos que integra la Secretaría en su día a día y así estar en la posibilidad de brindar atención a la solicitud previsto en la Ley.

SEGUNDO. - Se ordena se de vista a la Dirección de Transparencia, así como a el enlace de Transparencia de la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal a efecto de que procedan con la notificación del acuerdo de contestación correspondiente vía PNT al solicitante dentro del plazo establecido por la Ley de la Materia.

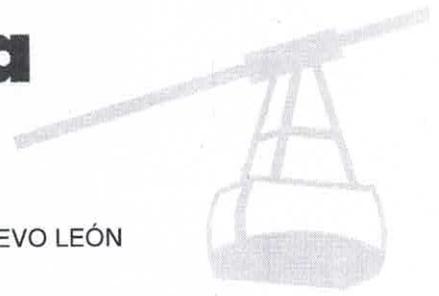
TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	LIC. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA	A FAVOR
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	A FAVOR
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	A FAVOR

En el siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día.

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la clausura de la sesión, siendo las 10:00 diez horas con 30 treinta minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ

LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA

ING. ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA

LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

